LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CERTITICA QUE:

Revisada y evaluada la propuesta presentada por **MANUEL ERNESTO CUTA LARA**, con el fin de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DEL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS Y MÚSICAS TRADICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE OTENGA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA"**, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en el estudio previo.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de Betéitiva.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo se determina que el Contratista**,** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el MUNICIPIO.

De igual forma se observa que el contratista no se encuentra en causal de Inhabilidad o incompatibilidad alguna.

El valor del contrato es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13,500,000.00) M/CTE**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que el señor **MANUEL ERNESTO CUTA LARA**, cumple con los requisitos con el fin de realizar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DEL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS Y MÚSICAS TRADICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE OTENGA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA**, por lo cual es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Dado en Betéitiva, a los quince (15) días del mes de julio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO POR

ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACIN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos